

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE ELVILLAR

Aprobación inicial expediente de crédito adicional 1/2021

Con la salvedad establecida en el artículo 206 del R. O. F.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de marzo del 2021, acordó la aprobación inicial del expediente de crédito adicional número 1/2021.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la Norma Foral 3/2004, dicho expediente queda expuesto al público durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente, también hábil, a la publicación de este anuncio en el BOTHA, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El expediente de crédito adicional se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos oportunos.

Elvillar, a 26 de marzo de 2021

El Alcalde
ENRIQUE PÉREZ MAZO